

RESOLUCION -CD- N° 202/2011

**Salta, 3 de Junio de 2011
Expediente N° 12.115/11**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Silvia Rocío Echalar, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Salud Pública da el VºBº a la solicitud de la Lic. Silvia Rocío Echalar – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Postgrado “Epidemiología y Estadística-Principios y Práctica” organizado por Campus Virtual del Hospital Italiano de Buenos Aires, modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 08 y 25/11, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada hasta la suma de \$ 1.500.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07/11 del 24-05-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/11 del 24-05-11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. SILVIA ROCIO ECHALAR Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Postgrado “Epidemiología y Estadística-Principios y Práctica” organizado por Campus Virtual del Hospital Italiano de Buenos Aires, modalidad a distancia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia al Departamento de Salud Pública, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA